

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NÚMERO DE PERMISO
17703
Fecha de Aprobación
22 AGO 2017
ROL S.I.
1309-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 275 De Fecha 27/03/2017.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 52301 de fecha 24/07/2017
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 4603 vigente, de fecha 23/12/2016 (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 081 de fecha Marzo 2017 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N° de fecha S/ FECHA (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° N/A de fecha N/A de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para Obra Nueva de 224 Departamentos con una superficie edificada total de 14.328,06 m2 y de 4 pisos de altura, destinado a Conjunto de viviendas economicas ubicado en calle/avenida/camino LLolleo N° S/N° Lote N° G manzana S/N° localidad o loteo Fuerte Ciudadela sector Urbano Zona Residencial 2 del Plan Regulador Comunal de Arica (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba Mantiene (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: art. 6.1.8 de la O.G.U.C. - Ley 19.537 de Copropiedad inmobiliaria BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: N/A ART 121, ART. 122, ART 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- Plazos de la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA	61.813.000-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE	10.196.779-4

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
CARLOS AGUIRRE MANDIOLA		3.681.129-3
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
ULISES VALENZUELA MILLAN		8.409.975-9
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
JORGE NIEMANN FIGARI		8.367.490-3
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORIA
EZEQUIEL DURAN ROJAS		11-1 PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORIA
ERNESTO HERNANDEZ M.		96 PRIMERA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:	VIVIENDA	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		SOCIAL	SEDE SOCIAL MULTIUSO	MENOR
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	13.643,72	684,34	14.328,06
S. EDIFICADA TOTAL	13.643,72	684,34	14.328,06
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		17.776,48	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	0,8	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,85
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	400 HAB/HA
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	14 M + 25%	11,01	ADOSAMIENTO	40%
RASANTES	80°	80°	ANILAJARDIN	3 MTS.
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3.	ART. 2.6.3.		3 MTS.
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	224 Y 112 BICICLETAS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	224 Y 112 BICICLETAS

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Res N° 4603 Fecha 23-dic-2016

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	224	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	224 Y 112 BICICLETAS
OTROS (ESPECIFICAR):	2 SEDES SOCIALES DE USO MULTIPLE		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN		m2	
		B-4		14.179,84	
		G-3		140,72	
PRESUPUESTO				\$	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	32.337.294
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	22.636.106
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$	9.701.188
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	22.636.106
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4878563	FECHA:		30-jun-2017
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA:		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para realizar Obra Nueva de 14.328,06 m2, destinados a Conjunto de viviendas económicas (art 6.1.8 O.G.U.C.), acogidas a la ley 19.537 de copropiedad inmobiliaria y al DFL N°2/59.

La Obra Nueva 14.328,06 esta compuesta por:

224 Departamentos en 14 bloques de 4 pisos cada uno, 2 salas múltiples, mas obras que no constituyen superficie como lo son; 224 estacionamientos abiertos (5 estacionamientos discapacitados), 112 estacionamientos para bicicleta, áreas comunes de esparcimiento y jardines.

-Los departamentos tipo A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-N se componen de : comedor estar, cocina, loggia, 3 dormitorios, baño, balcón.

- Sup total edif tipo A-B, C-D, E-F, H-I, M-N = 2.024,22 m2

- Sup total edif tipo G, J, L = 1.013,84 m2

- Sup util edif tipo K = 1.017,22 m2

TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA 14 EDIFICIOS (224 dep) : 14.187,34 m2

TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA SALA MULTIUSO (2) : 140,72 m2

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA 14 EDIFICIOS + SALA MULTIUSO : 14.328,06 m2

NOTA:

- El terreno se encuentra afecto a utilidad publica por la aplicación del articulo transitorio de la ley 20.791 y su vigencia de los seccionales Cotacotani y seccional Cerro la Cruz.

- A la recepción final de este permiso se verificara el cumplimiento del art. 2.2.4 de la O.G.U.C. para las futura calles Llolleo, San Antonio, Corral y Cartagena.

- Informe de Revisor de Arquitectura N° 081 de Marzo 2017- Sr. Ezequiel Duran.

- Informe de Revisor de Calculo Estructural - Sr. Ernesto Hernandez

- Certificado de Factibilidad de Dacion de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado. N° F-2016-1715

- Resolución N° 4312/2015 que aprueba subdivisión del retazo de terreno lote Reserva SERVIU

- Memoria de Calculo Estructural y Planimetria de Estructura.

- Resolución Sanitaria N° 0426 del 24 de Marzo la cual autoriza proyecto de sala de Basuras Vista Hermosa.

- Previo al inicio de obras deberá presentar un informe señalando el cumplimiento del art. 5.8.3 de la O.G.U.C.

- Durante la ejecución de las obras deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 8 del título 5 de la O.G.U.C., y las exigencias indicadas deberán registrarse en el informe aludido por art. 5.8.3 de la O.G.U.C.

- A la recepción de este permiso deberá presentar autorización sanitaria respectiva emitida por SEREMI de Salud para el funcionamiento del proyecto Sala de Basuras Vista Hermosa.

-A la recepción de este permiso se deberá presentar Análisis Vial Básico Aprobado por la SEREMITT y las medidas de mitigación deberán estar ejecutadas.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.



ROSA DIMITSTEIN ARDITI

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE